



MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL REGISTRO DE DEFUNCIÓN DE CIUDADANOS VENEZOLANOS EN EL EXTERIOR

ESTIMADO/A USUARIO/A, EN ARAS DE PRESTARLE UN MEJOR SERVICIO, AGRADECEMOS:

- ASISTIR AL CONSULADO ÚNICAMENTE LA PERSONA CITADA.
- ACUSAR RECIBO DEL CORREO CON EL OTORGAMIENTO DE CITA, LA MISMA SE REALIZA EN HORAS DE LA MAÑANA.
- PRESENTARSE EL DÍA DE SU CITA Y AVISAR SI NO PUEDE VENIR.
- TRAER LOS DOCUMENTOS ORIGINALES Y LAS FOTOCOPIAS DE LOS DOCUMENTOS DEL TRÁMITE QUE NECESITA REALIZAR.
- NO SE RECIBEN DOCUMENTOS DE PERSONA NI A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO



PLANILLA ÚNICA DE REGISTRO CONSULAR

A.- Datos del fallecido (a)

Nombres					Apellidos				
Fecha de nacimiento	Día	Mes	Año	Edad	Lugar de nacimiento				País
Documento de identidad N°	Pasaporte				Sexo	Estado Civil		Profesión u ocupación	
	Documento extranjero								
Residencia del fallecido (a) en el exterior y tiempo de residencia:									
Fecha de la defunción			Día	Mes	Año	Hora de defunción		AM	PM
Lugar de defunción	Centro Hospitalario			Ciudad			País		
Causas del fallecimiento									

C.- Datos del último domicilio del fallecido en Venezuela

Residencia		
Parroquia:	Municipio	Estado

D.- Datos familiares

Cónyuge o pareja estable de hecho

Nombres		Apellidos			¿Vive?	
					Si	No
Documento de identidad		Profesión u ocupación	Nacionalidad			
Residencia						

Ascendientes

Nombres de la madre		Apellidos de la madre			¿Vive?	
					Si	No
Documento de identidad		Profesión u ocupación	Nacionalidad			
Nombres del padre		Apellidos del padre			¿Vive?	
					Si	No
Documento de identidad N°		Profesión u ocupación	Nacionalidad			

Descendientes

1) Nombres y Apellidos		Documento de identidad N°	Edad	¿Vive?	
				Si	No
2) Nombres y Apellidos		Documento de identidad N°	Edad	¿Vive?	
				Si	No
3) Nombres y Apellidos		Documento de identidad N°	Edad	¿Vive?	
				Si	No
4) Nombres y Apellidos		Documento de identidad N°	Edad	¿Vive?	
				Si	No

G.- Datos de la persona que declara la defunción

Nombres		Apellidos			Carácter con que actúa	
Documento de identidad N°	Edad	Profesión u ocupación	Nacionalidad			



PLANILLA ÚNICA DE REGISTRO CONSULAR

Residencia (Comune, Provincia, Región)		Lugar, fecha y firma	
Fecha de ingreso en Italia	Estatus Migratorio __Residente __Turista __ Otro		Tipo de permiso de estadía



ESTIMADO/A USUARIO/A
REQUISITOS GENERALES

- DOS (02) ORIGINALES Y UNA (01) FOTOCOPIA DEL CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN PARA USO INTERNACIONAL PLURILINGUE, EMITIDO POR EL COMUNE DEL LUGAR DONDE FALLECIÓ EL CIUDADANO VENEZOLANO, LEGALIZADOS CON LA APOSTILLA DE LA HAYA.
- ORIGINAL Y TRES (03) FOTOCOPIAS DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO, DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD Y DEL PASAPORTE DEL FALLECIDO Y DE SUS SOBREVIVIENTES.
- EN EL CASO DE TENER CÓNYUGE O CONCUBINO/A, ORIGINAL Y TRES (03) FOTOCOPIAS DEL ACTA DE MATRIMONIO O DE LA CONSTANCIA DE UNIÓN ESTABLE DE HECHO.
- ORIGINAL (Y/O COPIA CONFORME) Y DOS (02) FOTOCOPIAS DEL CERTIFICADO NECROSCÓPICO QUE CONFIRME EL DECESO DEL CIUDADANO, ESPECIFICANDO LA HORA Y CAUSA DE LA MUERTE; CON NOMBRE Y FIRMA LEGIBLE MÁS SELLO DEL MÉDICO QUE LO CERTIFICA.
- SI SE TRATA DEL DECESO DE UN NIÑO/A O ADOLESCENTE, DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL Y TRES (03) FOTOCOPIAS DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO, CÉDULA DE IDENTIDAD (DE POSEERLA) Y PASAPORTE, MÁS TRES (03) FOTOCOPIAS DE LOS DOCUMENTOS DE IDENTIDAD DE AMBOS PADRES.
- SI SE TRATA DEL DECESO DE UN CIUDADANO VENEZOLANO POR NATURALIZACIÓN, DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL Y TRES (03) FOTOCOPIAS DE LA GACETA OFICIAL O TRES (03) FOTOCOPIAS DE LA CONSTANCIA DE NATURALIZACIÓN SEGUN SEA EL CASO.
- SI LA DEFUNCIÓN NO ES DECLARADA POR EL PADRE O LA MADRE DE LA PERSONA FALLECIDA, LA PERSONA QUE DECLARE DEBERÁ PRESENTAR UN (01) ORIGINAL Y DOS (02) COPIAS DE CARTA DE AUTORIZACIÓN FIRMADA POR EL PADRE O LA MADRE, CONYUGE, HIJO, REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA FALLECIDA, ASÍ COMO TRES (03) FOTOCOPIAS DE SU DOCUMENTO DE IDENTIDAD.

SI DEBE SOLICITAR **LASCIAPASSARE MORTUARIO PARA TRASLADAR LA URNA O LAS CENIZAS A VENEZUELA**, DEBERÁ PRESENTAR ADICIONALMENTE LOS SIGUIENTES REQUISITOS (TRASPARENTE4)

- UN (01) DOCUMENTO (ISCRIZIONE ALLA CAMERA DI COMMERCIO) DELL'AGENZIA FUNERARIA CHE ESEGUE IL TRASPORTO, E DOCUMENTO D'IDENTITÀ DELLA PERSONA INCARICATA DALL'AGENZIA FUNERARIA.
- UN (01) CERTIFICATO DELLA ASL CHE ATTESTA IL CONTENUTO DELLA BARA, LEGALIZZATO DALLA STESSA ASL.
- UN (01) CERTIFICATO MEDICO-LEGALE, RILASCIATO DA CHI ATTESTA IL DECESSO, E FIRMATO IN CALCE DA PARTE DEL DIRETTORE SANITARIO DELLA ASL, OVE SI INDICA CHE IL DEFUNTO **NON ERA AFFETTO DA MALATTIA INFETTIVA O CONTAGIOSA**.
- UN (01) CERTIFICATO DI TRATTAMENTO CONSERVATIVO.
- UN (01) CERTIFICATO DI CHIUSURA DELLA BARA O AVVENUTA CREMAZIONE.

LOS DOCUMENTOS ANTERIORMENTE MENCIONADOS DEBERÁN SER CONSIGNADOS EN TRES LOTES EN UNA TRANSPARENTE, ORDENADA DE LA SIGUIENTE MANERA:

TRANSPARENTE 1	TRANSPARENTES 2, 3 Y 4
PLANILLA ÚNICA DE REGISTRO CONSULAR	UNA (1) ORIGINAL Y UNA COPIA DEL <i>CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN PLURILINGUE</i> APOSTILLADO.
UNA (1) ORIGINAL DEL <i>CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN PLURILINGUE</i> APOSTILLADO.	DOS (2) COPIAS DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO, DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD Y DEL PASAPORTE DEL CIUDADANO VENEZOLANO FALLECIDO Y SUS SOBREVIVIENTES (ascendientes y/o descendientes)
UNA (1) COPIA DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO, DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD Y DEL PASAPORTE DEL CIUDADANO VENEZOLANO FALLECIDO Y SUS SOBREVIVIENTES (ascendientes y/o descendientes)	DOS (2) COPIAS DEL ACTA DE MATRIMONIO O DE LA CONSTANCIA DE UNIÓN ESTABLE DE HECHO (SI APLICA) .
UNA (1) COPIA DEL ACTA DE MATRIMONIO O DE LA CONSTANCIA DE UNIÓN ESTABLE DE HECHO (SI APLICA) .	DOS (2) FOTOCOPIAS DEL CERTIFICADO NECROSCÓPICO
UNA (1) ORIGINAL (Y/O COPIA CONFORME) DEL CERTIFICADO NECROSCÓPICO .	DOS (02) COPIAS DE LA AUTORIZACIÓN FIRMADA Y DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DE QUIEN AUTORIZA Y QUIEN REGISTRA LA DEFUNCIÓN
UNA (1) AUTORIZACIÓN FIRMADA ORIGINAL Y 1 COPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DE QUIEN AUTORIZA Y QUIEN REGISTRA LA DEFUNCIÓN.	DOS (2) COPIAS DE LA GACETA OFICIAL O DE LA CONSTANCIA DE NATURALIZACIÓN, SI APLICA .
UNA (1) COPIA DE LA GACETA OFICIAL O DE LA CONSTANCIA DE NATURALIZACIÓN, SI APLICA .	DOS (2) COPIAS DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO, DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD Y DEL PASAPORTE DEL NIÑO/A O ADOLESCENTE FALLECIDO, SI APLICA .
UNA (1) COPIA DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO, DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD Y DEL PASAPORTE DEL NIÑO/A O ADOLESCENTE FALLECIDO, SI APLICA .	DOS (2) COPIAS DE LOS DOCUMENTOS DE IDENTIDAD DE AMBOS PADRES DEL NIÑO/A O ADOLESCENTE FALLECIDO, SI APLICA .
UNA (1) COPIA DE LOS DOCUMENTOS DE IDENTIDAD DE AMBOS PADRES DEL NIÑO/A O ADOLESCENTE FALLECIDO, SI APLICA	TRANSPARENTE 4 (SI APLICA): DOCUMENTOS PARA LA EMISIÓN DEL LASCIAPASSARE MORTUARIO .

../..

EL "LASCIAPASSARE MORTUARIO" Y LA COPIA CONFORME DEL REGISTRO DE DEFUNCIÓN TIENE UN COSTO POR DERECHOS CONSULARES DE SESENTA (60) EUROS POR CADA TRAMITE (C/U).

Consulado General de la República Bolivariana de Venezuela en Milán. Corso Europa, 5 - 20122
Milano, Italia. Telf:+39 02 76006293 telf: +39 02 76002170 Fax: 02 87286827

Venezuela

página web: <http://www.consulvenmilan.com>

Instagram: @consulvenemilan / Twitter: @consulvenemilan



DEBERÁ PREPARAR TRES JUEGOS IDÉNTICOS. UTILICE UNA HOJA PARA CADA DOCUMENTO. LOS MISMOS DEBERÁN SER SIN TACHADURAS NI ENMENDADURAS, NO RECORTADOS Y/O CON HUECOS. DEBERÁN SER ENTREGADOS EN UNA CARPETA IDENTIFICADA CON EL NOMBRE Y APELLIDO DEL FALLECIDO, NÚMERO DE CÉDULA, TIPO DE TRÁMITE SOLICITADO, NÚMERO DE TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO DE LA PERSONA O EMPRESA FUNEBRE QUE REGISTRA LA DEFUNCIÓN.

UNA VEZ QUE TENGA EL EXPEDIENTE LISTO, **DEBERÁ ENVIARLO EN UN SOBRE A4 A LA DIRECCIÓN DEL CONSULADO A TRAVÉS SERVICIO POSTAL ITALIANO**. UNA VEZ QUE EL MISMO SEA REVISADO Y DE ESTAR TODO CORRECTO, SE LE LLAMARÁ Y/O SE LE ESCRIBIRÁ UN CORREO ELECTRÓNICO PARA NOTIFICARLE LA FECHA DE SU CITA.

RECUERDE TRAER TODOS LOS DOCUMENTOS EN ORIGINAL EL DÍA DE SU CITA.